

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
Honorable Concejo Municipal**



Resolución No. 006 de 2012

Enero 13 de 2012



“Por medio del cual se realizan unas modificaciones al Presupuesto del Municipio de La Dorada Caldas, para la vigencia fiscal del año 2012 en la sección Concejo”

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DE LA DORADA CALDAS, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando

Que se hace necesario ajustar el Presupuesto de la Sección Concejo, conforme a las necesidades propias para esta vigencia.

Que la suscrita, en calidad de Presidenta de la Corporación, considera indispensable estos ajustes, de tal manera que no se entorpezcan los procesos, programas y proyectos a desarrollarse en el transcurso de la vigencia 2012.

Resuelve

Artículo Primero.- Contracreditese el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2012, en la sección Concejo Municipal, en la suma de: **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$25.867.300.00).**

5.3	CONCEJO	25.867.300
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.867.300
5.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	12.317.300
5.3.1.1.01	Sueldo personal nómina	1.913.000 /
5.3.1.1.02	Prima de Servicios	88.250 //
5.3.1.1.03	Prima de Navidad	88.250 //
5.3.1.1.04	Prima de Vacaciones	120.000 /
5.3.1.1.05	Indemnización de vacaciones	1.591.800 //
5.3.1.1.06	Subsidio de Transporte	16.000 /
5.3.1.1.07	Otros gastos personales	8.500.000 —
5.3.1.2.	GASTOS GENERALES	7.250.000
5.3.1.2.04	Impresos y publicaciones	4.300.000 /
5.3.1.2.05	Comunicaciones y transportes	50.000 /
5.3.1.2.07	Gastos varios e imprevistos	500.000 //
5.3.1.2.08	Cuota de afiliación y sostenimiento FENACON	1.500.000 //
5.3.1.2.10	Celebraciones y conmemoraciones	50.000 //
5.3.1.2.11	Seguros y Pólizas	850.000 //
5.3.1.3	TRANSFERENCIAS	6.300.000
5.3.1.3.01	Cesantías	6.300.000

Artículo Segundo.- Créase en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2012, en la sección Concejo Municipal, el rubro denominado **“BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN”** y acredítese la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$255.300.00):**

5.3	CONCEJO	255.300
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	255.300
5.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	255.300
5.3.1.1.08	Bonificación por recreación	255.300

Artículo Tercero.- Acredítese el presupuesto de la vigencia fiscal 2012, en la sección Concejo, la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$25.612.000.00):**

5.3	CONCEJO	25.612.000
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.612.000
5.3.1.2.	GASTOS GENERALES	25.612.000
5.3.1.2.01	Materiales y suministros	9.800.000
5.3.1.2.02	Adecuación, mantenimiento, compra de equipo	2.100.000
5.3.1.2.09	Construcción, adecuación, mantenimiento edificio Concejo	13.712.000

C. Aguilar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
Honorable Concejo Municipal



Resolución No. 006 de 2012

Enero 13 de 2012



Hoja 2

"Por medio del cual se realizan unas modificaciones al Presupuesto del Municipio de La Dorada Caldas, para la vigencia fiscal del año 2012 en la sección Concejo"

Artículo Cuarto.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada Caldas a los trece (13) días del mes de enero de dos mil doce (2012)


MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

Elaboró: Cristina Linares Pérez - Auxiliar Administrativo.
Revisó: Beatriz Elena Orozco E. - Secretaria General.